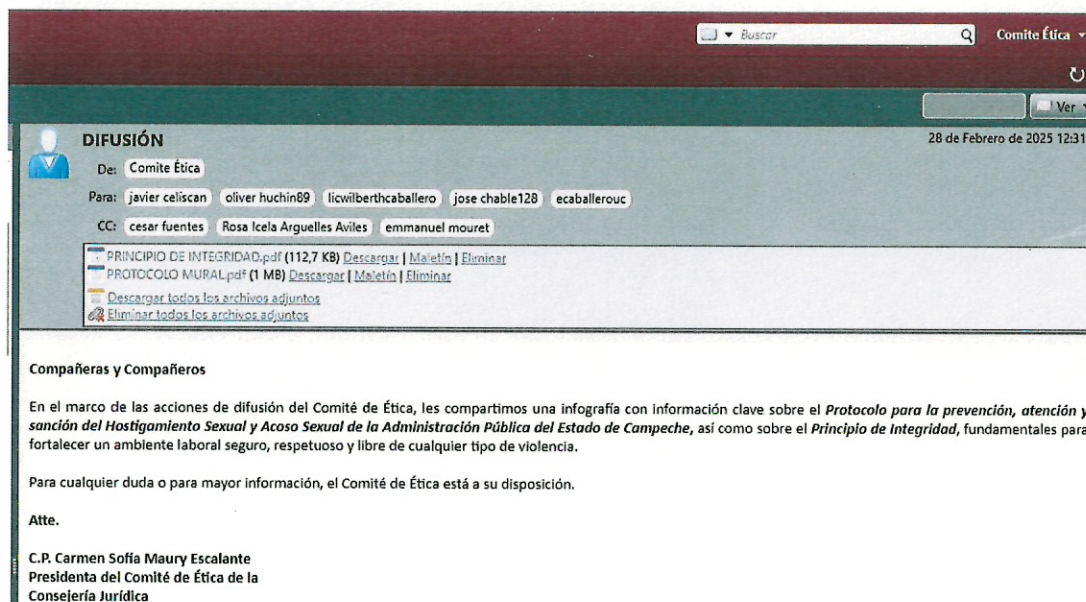


DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Tema: Principio de Integridad y de respeto a los derechos humanos.

Difusión: Infografía compartida por correo electrónico y fijada en el mural.

Fecha: Mes de febrero y marzo.

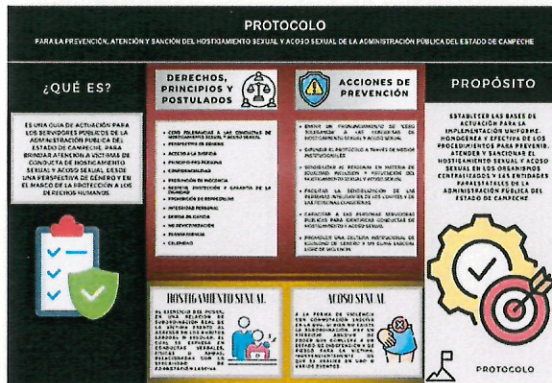


Comité de Ética

Tema: Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Difusión: Infografía compartida en cada una de las Direcciones de la Dependencia y fijada en el mural.

Fecha: Mes de febrero.



Comité de Ética

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'TN', 'F', 'P', 'S', 'M', and 'X'.



Tema: Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Fecha: Mes de febrero.



Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and various smaller marks.

Tema: Primer Informe trimestral de Denuncias y de Actividades 2025.

Difusión: Incorporados al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/informes/1er%20informe%20denuncias%202025.pdf>

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/informes/1er%20informe%20trimestral%20de%20actividades%202025.pdf>

www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/index.php/comite-de-etica/archivos



REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES
LEXIUS CAMPECHE
Consulta aquí
LEYES, REGLAMENTOS Y CODIGOS VIGENTES

2025 2024 2023 2022

Actas **Informes** General Evidencias de actividades

- Primer Informe trimestral de actividades 2025
- Primer Informe trimestral de denuncias 2025

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche 2021 - 2025

Comité de Ética



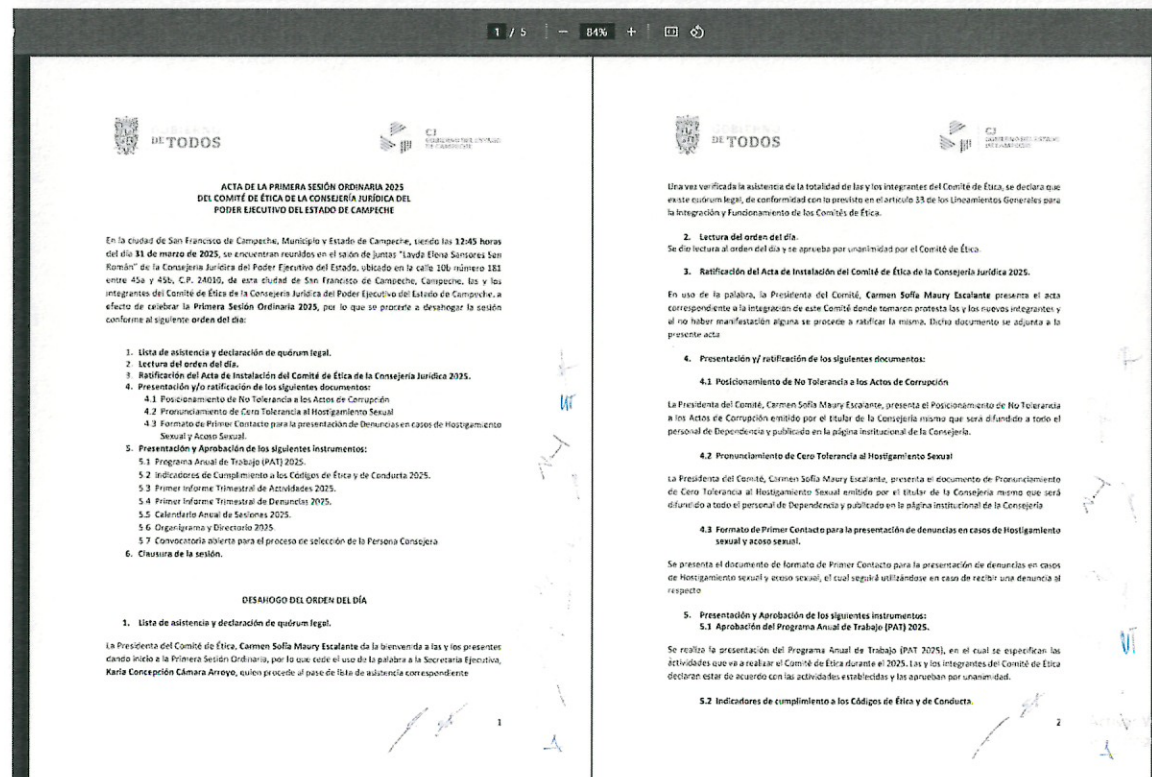
Tema: Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Consejería Jurídica 2025.

Fecha: celebrada el 31 de marzo de 2025.

Difusión: Incorporada al portal institucional

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/1A%20Sesion%20Ordinaria%202025.pdf>

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/1A%20Sesion%20Ordinaria%202025.pdf>

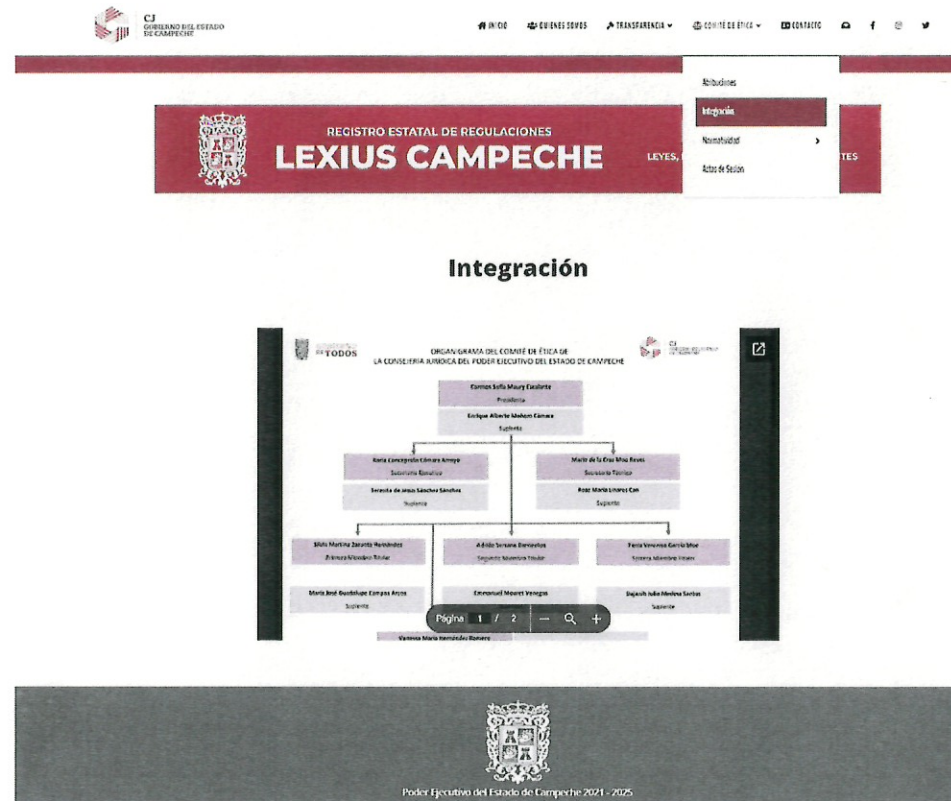


Comité de Ética

Tema: Organigrama y directorio del Comité de Ética 2025.
Difusión: Incorporados al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/index.php/comite-de-etica/integracion>

a.campeche.gob.mx/pagina/index.php/comite-de-etica/integracion



 **GOBIERNO
DE TODOS**

**Directorio de los Integrantes del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
del Estado de Campeche 2025**

CORREO ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA
comite_etica@consejeria.campeche.gob.mx

DIRECTORIO	
PRESIDENTA	SUPLENTE
CARMEN SOFÍA MAURY ESCALANTE DIRECTORA ADMINISTRATIVA 9818162280	ENRIQUE ALBERTO MOHAM CÁMARA SUBDIRECTOR DE FINANZAS 9818162280
SECRETARÍA EJECUTIVA	SUPLENTE
KARLA CONCEPCIÓN CÁMARA ARROYO DIRECTORA DE COMPILACIÓN NORMATIVA, ARCHIVO E IGUALDAD DE GÉNERO 9818162280	TERESITA DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ SECRETARÍA PARTICIPAR Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL 9818162280
SECRETARIO TÉCNICO	SUPLENTE
MARIO DE LA CRUZ MOO REYES DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN 9818162280	ROSA MARÍA LINARES CÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 9818162280
PRIMERA MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
SILVIA MARTHA ZAZUETA HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS 9818162280	MARÍA JOSÉ GUADALUPE CAMPOS ARCOS DIRECTORA DE ESTUDIOS JURÍDICOS 9818162280
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
ADRIÁN SERRANO BARRIENTOS DIRECTOR GENERAL CONSULTIVO 9818162280	EMMANUEL MOURET VEREGAS DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO 9818162280
TERCERA MIEMBRO TITULAR	SUPLENTE
TANIA VERÓNICA GARCÍA MOO ANALISTA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN 9818162280	DAJANIH JULIO MEDINA SANTOS ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN 9818162280
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SUPLENTE
VANESSA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 9818163177 Ext. 101	/

Comité de Ética



Tema: Calendario anual 2025.
Difusión: Incorporado al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/calendario%20anual%202025.pdf>

/a/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/calendario%20anual%202025.pdf

1 / 1

-

80%

+

[]

[]

[]

DE TODOS

CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS 2025
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE**

SESIÓN	FECHA LÍMITE
Primera Sesión Ordinaria	marzo 2025, antes del 31
Segunda Sesión Ordinaria	junio 2025, antes del 30
Tercera Sesión Ordinaria	septiembre 2025, antes del 30
Cuarta Sesión Ordinaria	diciembre 2025, antes del 31

*Las Sesiones Extraordinarias podrán celebrarse en el momento en que lo requieran, conforme a sus necesidades y en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y sus Bases para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Comité de Ética



Tema: Programa Anual de Trabajo 2025 e Indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta 2025.
Difusión: Incorporados al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/PAT%20e%20Indicadores%202025.pdf>

mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/PAT%20e%20Indicadores%202025.pdf

1 / 12 — 90% +  

GOBIERNO
DE TODOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CJ
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

1. CAPACITACIÓN				
Objetivo	Meta	Actividad	Fecha	Mecanismos de Verificación
Capacitar al personal de la Consejería Jurídica en materias de ética, prevención a la corrupción, conflictos de interés, igualdad de género, derechos humanos, hostigamiento sexual y laboral y acoso sexual, a fin de que conozcan los actos y hechos que contravengan la normalidad.	Llevar a cabo cursos y/o pláticas, con el fin de concientizar y sensibilizar a las personas servidoras públicas en temas correspondientes	1 plática o curso "Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés"	Mayo 2025	Oficio y/o correo electrónico de solicitud de la capacitación Listas de asistencia Evidencia fotográfica de la capacitación
		1 plática o curso en materia de Discapacidad	Agosto 2025	
		1 plática o curso en materia de Igualdad de Género.	Octubre 2025	

2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
Objetivo	Meta	Actividad	Fecha	Mecanismos de Verificación
Que el personal conozca de la existencia del Comité de Ética y su funcionamiento, la actualización de los Códigos de Ética y de Conducta, así como los principios, valores y las Reglas de Integridad que le compete a la CJ.	Difundir materiales gráficos y/o audiovisuales, para dar a conocer el Comité de Ética y las actividades que realizan	1 Infografía que fomente el principio de integridad y el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual	Febrero 2025	Evidencia fotográfica de la difusión digital y/o impresa
		1 Infografía que fomente el principio de respeto a los derechos humanos y obligación de realizar acciones de corresponsabilidad.	Marzo 2025	
		1 Infografía que fomente los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Abril 2025	
		Difundir el organigrama de las y los integrantes del Comité de Ética para darlos a conocer a todo el personal.	Abril 2025	
		Difundir el Posicionamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Abril 2025	
		Difundir el Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción	Abril 2025	

GOBIERNO
DE TODOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CJ
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

		Difundir el Formato de Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Abril 2025	
--	--	--	------------	--

mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/PAT%20e%20Indicadores%202025.pdf

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA				
INTRODUCCIÓN				
En cumplimiento de lo establecido en el "Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de mayo de 2023 y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 12 de agosto de 2021, el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado elaboró el presente documento, con la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.				
OBJETIVO				
De conformidad con el artículo 4 fracción VI "DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA", de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, le corresponde a este último determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, conforme a los criterios que establece la Secretaría de la Contraloría. Para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, el Comité deberá atender lo siguiente: 1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente 2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos 3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta y, en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias				
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA				
Indicador de cumplimiento	Definición	Método de medición	Unidad de medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Respeto a los Derechos Humanos	Los derechos humanos son el eje fundamental del servicio público, por lo que todas las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme a sus atribuciones y en ejercicio, deben promover, respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas	Suma de respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Respeto a los Derechos Humanos	X 100	Cumple con el Código de Ética/ Conducta

Comité de Ética

Tema: Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción 2025.
Difusión: Incorporado al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/normatividad/POSICIONAMIENTO%20NO%20TOLERANCIA%20CORRUPCI ON.pdf>

campeche.gob.mx/pagina/index.php/comite-de-etica/archivos

etad/normatividad/POSICIONAMIENTO NO TOLERANCIA CORRUPCION.pdf

Comité de Ética

Tema: Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual 2025.
Difusión: Incorporado al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/normatividad/PRONUNCIAMIENTO%20CERO%20TOLERANCIA.pdf>

peche.gob.mx/pagina/index.php/comite-de-etica/archivos



2025 2024 2023 2022

Actas Informes General Evidencias de actividades

- Acta de Instalación del Comité de Ética 2025-2028
 - Lista de Asistencia y Convocatoria (Instalación)
 - Cartas Compromiso
 - Acuerdo de Confidencialidad 2025
 - Constancias de Nombramientos
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025
 - Convocatoria y Lista de asistencia (1ª sesión)
 - Posicionamiento y Pronunciamiento 2025
 - Formato de Primer Contacto
 - PAT e Indicadores 2025
 - Calendario de sesiones 2025
 - Organigrama y Directorio
 - Convocatoria Persona Consejera

omite%20de%20etica/normatividad/PRONUNCIAMIENTO%20CERO%20TOLERANCIA.pdf

1 / 7 - 80% + |

 **GOBIERNO
DE TODOS** **CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

**PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
Y AL ACOSO SEXUAL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En el marco de las disposiciones relacionadas con los derechos humanos contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda forma de Discriminación en el Estado de Campeche, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche; así como conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el numeral 11, fracción IV, del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de diciembre de 2022, se emite el presente Pronunciamiento en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

Que las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual constituyen faltas de respeto y restitución hacia las personas con las que se tiene relación con motivo del empleo, cargo o comisión, que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos y la integridad física o psicológica de las víctimas.

Que la realización de esas conductas son contrarias al servicio público, por lo que las mismas implican infracciones que deben dar lugar a la instauración de procedimientos e imposición de sanciones, en términos de las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas.

Que, en la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, como en cualquier Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Estado de Campeche, se promuevan, entre otros, los valores éticos de respeto a los derechos humanos, de igualdad y no discriminación, así como de equidad de género, por lo que las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual son contrarias a dichos valores, que no deben ser tolerados ni coadyuvados en las instituciones de gobierno ni en la sociedad.

Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades del Estado mexicano en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como el deber de prevenir,

Página 1 de 7

Comité de Ética



Tema: Convocatoria para el proceso de selección de Persona Consejera 2025.

Difusión: Incorporada al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/convocatoria%20persona%20consejera.pdf>

www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/convocatoria%20persona%20consejera.pdf

1 / 4	80%
 GOBIERNO DE TODOS  CJ GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS Y SUS SUPLENTE A LAS QUE SE REFIERE EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. El Comité de Ética de la Consejería Jurídica, encontrándose debidamente integrado, y en cumplimiento a lo señalado en los numerales 6, fracción XXV, 15, 16, fracción I, del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de diciembre de 2022, y en relación con la fracción II de su Artículo Tercero Transitorio, se convoca a todas las personas servidoras públicas en la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado al proceso de selección de las personas consejeras y sus suplentes, quienes fungirán como primer contacto para orientar y acompañar a la persona víctima de hostigamiento sexual o acoso sexual. La presente Convocatoria se sujetará a los siguientes: B A S E S PRIMERA. La presente Convocatoria abierta tiene por objeto registrar a las personas que tengan interés en postularse o sean nominadas para participar en la selección como Personas Consejeras en la Consejería Jurídica, tras cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche. SEGUNDA. Las funciones que desempeñarán las Personas Consejeras y sus suplentes se encuentran previstas en el numeral 19 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche. TERCERA. Las personas que se postulen o sean nominadas para participar en la selección como Personas Consejeras, deberán cumplir con los siguientes requisitos: - Tener la calidad de persona servidora pública en la Administración Pública del Estado de Campeche; - Reconocerse por su integridad al no contar con acusación o señalamiento de cometer algún acto de hostigamiento sexual, acoso sexual o cualquier acto de violencia contra persona alguna, ni haber sido sancionado por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal; - Contar con reconocida buena conducta, confianza y ética dentro de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; - No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control; - Contar preferentemente con conocimientos básicos en temas de igualdad, equidad de género, derechos humanos, prevención y atención de hostigamiento sexual o acoso sexual, para lo cual deberá presentar su curriculum vitae y la constancia que acredite dichos conocimientos.	Este requisito no limitará la participación o postulación de los interesados a ser Personas Consejeras. CUARTA. El proceso de registro y selección se realizará de la siguiente manera: Registro. Durante el término de diez días hábiles, que quedará comprendido del 1° de abril al 14 de abril de 2025, todas las personas interesadas podrán registrar sus postulaciones o nominaciones mediante el formato establecido y presentarlo físicamente ante la Secretaría Ejecutiva del Comité, en el lugar que ocupa la Dirección de Consultoría Normativa, Archivo e Igualdad de Género. La persona que preside el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Técnica, deberá certificar que las personas que se hayan postulado o hayan sido nominadas cumplen con los requisitos de elegibilidad; de ser así se les registrará como personas candidatas, previa modificación personal. Promoción. Durante el término de cinco días hábiles, que quedará comprendido del 15 al 21 de abril de 2025, se realizará la promoción de las personas candidatas para ser designadas como Personas Consejeras. Para la difusión de las candidaturas, así como para incentivar la participación activa en el proceso de selección, el Comité de Ética contará con el apoyo de la Dirección Administrativa. Selección. Concluido el periodo de promoción, del 22 al 23 de abril de 2025 todas las personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche podrán ejercer su voto depositándolo en las urnas que se ubicarán en la Dirección de Compilación Normativa Archivo e Igualdad de Género, mediante la propuesta oficial que será entregada para esos efectos, dejando constancia de que han realizado su sufragio. La Secretaría Técnica, bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva realizará el conteo de votos el 24 de abril de 2025 y la persona que obtenga el mayor número de votos será designada como Persona Consejera Titular, mientras que, quien ocupe el segundo lugar en la votación, fungirá como su suplente. QUINTA. Una vez concluido el proceso de selección, la persona que preside el Comité de Ética de la Consejería Jurídica difundirá los resultados de la elección en la dependencia, privilegiando los medios electrónicos para tal efecto, además de que convocará, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las personas electas titular y suplente a la sesión extraordinaria del Comité de Ética para que acepten y presten el cargo y les sea otorgada su constancia de designación. En la referida sesión extraordinaria del Comité de Ética, las Personas Consejeras en calidad de titular y suplente firmarán además una carta compromiso en el momento que tomen protesta, en la que manifiesten expresamente que conocen y darán debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su cargo. La persona que preside el Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche informará a la Secretaría de Inclusión del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche la designación de las Personas Consejeras. SEXTA. Los cargos de las Personas Consejeras y sus suplentes serán de carácter honorario.

Comité de Ética

Tema: Formato de Primer Contacto para la presentación de denuncias en casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Difusión: Incorporado al portal institucional.

<https://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/formato%20primer%20contacto.pdf>

ijeria.campeche.gob.mx/pagina/images/CJ/Comite%20de%20etica/actas/formato%20primer%20contacto.pdf

1 / 9 - 75% + [] ↺

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FORMATO DE PRIMER CONTACTO EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA DE LLENADO: / /

De conformidad con lo establecido en los numerales 6, fracciones XIX y XXX, 29, 34 y demás relativos del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Instrucción y el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, conjuntamente, fijaron el presente Formato, el cual tiene por objeto recabar la información obtenida durante la entrevista de primer contacto en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en los Organismos Centralizados y los Institutos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Es importante señalar que el tratamiento de la información que se plasma en el presente formato se sujetará a lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche. Por tal motivo, conforme a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, su nombre y datos personales tendrán el carácter de información confidencial para evitar que se agrave su condición o se exponga a sufrir un daño adicional por este tipo de conductas. De igual forma, será información confidencial el nombre de la persona presunta agresora, en tanto no se emita una resolución, en cumplimiento del principio de preservación de inocencia previsto en la Ley General de Responsabilidades Públicas:

1. Datos de la presunta víctima o de la persona que narra los hechos:

Nombre: _____

Sexo: Mujer (☐) Hombre (☐) Otro (☐) Prefiero no decirlo (☐)

Indique si es una persona con discapacidad: ND (☐) SI (☐) Especifique: _____

Indique si es una persona indígena: ND (☐) SI (☐) Especifique qué lengua habla: _____

Indique si padecer alguna enfermedad: ND (☐) SI (☐) Especifique: _____

Correo electrónico: _____

Este documento es propiedad del Gobierno del Estado de Campeche y es confidencial. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Instrucción y el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Públicas del Estado de Campeche.

FORMATO DE PRIMER CONTACTO DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Hoja 1 de 9

FORMATO DE PRIMER CONTACTO DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Hoja 2 de 9

Comité de Ética

INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA 2025-2028



Comité de Ética



TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS COMO INTEGRANTES
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA 2025-2028



Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.